



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de abril de 2011, de la Dirección General del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria) en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error en el Anexo I Baremo de Méritos Concurso-Oposición de la Resolución de 18 de abril de 2011, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», núm. 84, de 29 de abril de 2011, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria), se procede a corregir en los siguientes términos:

Página 9907 - Anexo I - Baremo Fase de concurso:

Se anula el siguiente párrafo por haber quedado establecido correctamente el desempate en las puntuaciones finales del proceso selectivo en la base 7.2 de la convocatoria:

«NOTA: En caso de empate en puntuación, se dirimirá el empate a favor de la mayor experiencia profesional. De persistir se acudiría a los diferentes apartados del baremo y por su orden. En los casos en que sea imposible dirimir el empate según se ha expuesto, se desempatará mediante la letra del apellido obtenida en el sorteo efectuado por el Instituto Aragonés de la Administración Pública correspondiente al año en que se resuelva esta convocatoria».